



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 22

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y Secretaría de Finanzas, para que instalen en las 570 cabeceras municipales, módulos de aplicación gratuita de pruebas PCR para la detección de COVID-19, a quienes hayan estado en contacto con una persona contagiada o que presente algún síntoma, independientemente de que tengan o no, algún servicio médico.

SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que además de las plataformas digitales, intensifiquen mediante otros mecanismos, la difusión de información relacionada con las variantes del virus SARS-Cov2 COVID-19, con la finalidad de que la ciudadanía mantenga los cuidados de salud personales y se evite la propagación de dicha enfermedad.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para su cumplimiento.

TERCERO. Se informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente Acuerdo y sus avances.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 22

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de enero de 2022.



DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
SECRETARIA.



DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
SECRETARIA.